

| | | |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Fecha 19.08.2023 | Sección Dinero | Página 20 |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|



Panel de maíz, México cumplirá

Finalmente, Estados Unidos ha solicitado el establecimiento de un panel de resolución de controversias en materia del T-MEC con el fin de abordar el decreto mexicano que prohíbe la importación de maíz transgénico para consumo humano. Según la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), México no ha realizado una evaluación de riesgo adecuada y no ha considerado estándares ni directrices internacionales. Además, argumenta que la medida no garantiza proteger la salud y vida de animales y plantas. Critica también que México no haya asegurado que dicha medida contemple evidencia científica. Asimismo, señala que la evaluación de riesgos fitosanitarios no fue debidamente documentada, no se permitió la participación de terceros y no cumplió con los criterios de la Organización Mundial del Comercio. Un segundo punto citado por la USTR es que el decreto instruye a las autoridades pertinentes a sustituir el maíz genéticamente modificado, tanto para consumo humano como animal.



LA DEFENSA

En su comunicado de respuesta, la Secretaría de Economía establece que su objetivo es demostrar la conformidad del decreto con el T-MEC y que no afecta materialmente las exportaciones estadounidenses. Con ello, la Secretaría busca evitar el desafío de probar científicamente el impacto negativo del maíz transgénico sobre la salud humana. Si no logra enfocar el asunto a una interpretación de términos jurídicos y establecer la ausencia de impacto material, entonces deberá enfrentarse al argumento científico, donde es probable que no prevalezca.

EL RUIDO

El conflicto tiene raíces ideológicas en México. Esto generó una respuesta política por parte del secretario de Agricultura de Estados Unidos, **Tom Vilsack**, algo que se hizo

Tom Vilsack
enfaticó que
el decreto
mexicano
no se basa
en evidencia
científica.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 17810.00
Tam: 274 cm2

| | | |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Fecha 19.08.2023 | Sección Dinero | Página 20 |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|

evidente en la comunicación de la USTR. Por un lado, su titular, **Katherine Tai**, expresa su deseo de resolver inquietudes y asegurarse de que los agricultores estadounidenses continúen teniendo acceso al mercado mexicano, utilizando innovaciones para enfrentar retos climáticos y de seguridad alimentaria. Es **Vilsack** quien enfatiza que el decreto mexicano no se basa en evidencia científica y contradice años de prácticas regulatorias que sí lo hacen.

LA AMPLIFICACIÓN

La estrategia pragmática de la secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, es limitar el problema a una cuestión práctica. Sin embargo, esta estrategia se complica cuando el tema fue abordado en la conferencia mañanera. Cuando le preguntaron del panel, el Presidente criticó el sistema de cabildeo estadounidense, prometió presentar argumentos científicos y, positivamente, afirmó que acatará la decisión del panel, lo que incluso va a beneficiar a los consumidores

estadunidenses y del resto del mundo, pero la señal positiva fue la declaración en cuanto a que acatará el fallo del panel.

EL ESCENARIO

Una vez establecido el panel, es probable que ambas partes mantengan silencio, lo cual será beneficioso. Si México resulta perdedor en esta contienda, la decisión podría anunciarse en abril de 2024, considerando el calendario legal más los días festivos. Para entonces, las elecciones en Estados Unidos estarán en un punto más álgido, y estados del cinturón del maíz como Iowa, Illinois e Indiana, que suman 36 votos en el Colegio Electoral, podrían jugar un papel crucial para determinar quién ocupará la Casa Blanca a partir de 2025. En México, el ambiente electoral también estará efervescente, pero es probable que este tema no sea determinante para los votantes. Ante esta situación, es posible que el presidente **López Obrador** acepte la resolución y rescinda el decreto, dejando el replanteamiento a la siguiente administración.